



Federación de Tiro con Arco de Castilla y León

Salamanca, 10 de Enero de 2009

Normativa sobre Liga de Recorrido de Bosque.

1. DEFINICIÓN

1.1. La liga de Castilla y León de Recorridos de Bosque constará de 5 jornadas que se desarrollaran durante 2009 entre Enero y Julio. En este mismo año y siguientes podrá comenzar la siguiente Liga de Castilla y León en Octubre, acabando en Julio del siguiente año.

Las jornadas quedarán distribuidas de la siguiente forma:

4 tiradas fijadas en Calendario de la Ftacyl

1 tirada que coincidirá con el primer recorrido del Campeonato de Castilla y León de Bosque.

1.2. Cada tirada constará de un recorrido de 20 puestos de tiro,

1.3. Los jueces serán nombrados por el comité de jueces de la FTACYL. Será necesaria la presencia de un Juez cuando los participantes no alcancen los 36 arqueros. Si se supera esta cifra, será necesaria la presencia de 2 Jueces.

1.4. Podrá participar en cada tirada cualquier arquero con licencia territorial o nacional obtenida a través de la Federación de tiro con Arco de Castilla y León y que satisfaga la cuota que, en su caso se fije en la Circular de convocatoria. De haber plazas libres podrán participar arqueros de otras territoriales, pero no serán incluidos en la clasificación de Liga.

1.5. Se podrá participar en cualquiera de las siguientes divisiones:

Arco Recto	ARE
Arco recurvado	ARC
Arco Clásico	ACL
Arco Mecánico	AME
Arco Libre	ALI

1.6. Se podrá participar en las siguientes clases y categorías:

Senior Masculino	SM
Sénior Femenino	SF
Juvenil (15 a 18 años)	JUV
Infantil (hasta 14 años)	INF

Los arqueros de Clases Júnior y Cadete, podrán competir como Sénior si así lo solicitan en su inscripción. No se habilitará Clase de Veteranos, pudiendo competir como Sénior.

En la Clase Juvenil no habrá distinción por sexo y tendrán cabida dos modalidades, con visor y sin visor, que tiraran desde la piqueta roja y azul respectivamente.

En la Clase Infantil no habrá distinción por sexo y tendrán cabida dos modalidades, con visor y sin visor, que tiraran desde la piqueta blanca.

1.7. Las tiradas Sénior se regirán por el Reglamento de Recorridos de Bosque de la RFETA

1.8. Se proclamará Campeón/a de la liga de Castilla y León de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría; el arquero/a que logre mayor puntuación, sumando por el sistema llamado SCRATCH, de tres de las 5 jornadas de liga. Se primará la participación en el campeonato de Castilla y León de recorridos de bosque con 3 puntos adicionales. En caso de empate se tendrá en cuenta la suma absoluta de puntos de las 3 mejores puntuaciones, si persiste el empate el número de plenos.

1.9. Se entregará medalla a los tres primeros clasificados por modalidad y categoría especificadas en el punto 1.6. La proclamación y entrega de medallas tendrá lugar el campeonato de Castilla y León de recorridos de Bosque del año correspondiente.

La tabla de puntuación será la siguiente:

Tabla de puntuaciones tipo SCRATH.

1	25	6	10	11	5
2	20	7	9	12	4
3	16	8	8	13	3
4	13	9	7	14	2
5	11	10	6	15	1

A partir del 15 todos tienen 1 punto.

1.10. Las jornadas de liga serán valederas para la obtención de recompensas FTACYL para recorridos de bosque, debiendo estas ser solicitadas según LA NORMATIVA SOBRE DISTINCIONES Y RECOMPENSAS.

2. **SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN:** Una vez establecido el calendario de tiradas por la FTACYL, los clubes podrán enviar por escrito a la federación territorial solicitudes de organización de tiradas hasta dos meses antes de la celebración de la 1ª tirada. Finalizado dicho plazo la FTACYL, tras las gestiones que estime oportunas, se pronunciará, en su caso, la concesión de las tiradas.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Para cada tirada, la FTACYL emitirá una circular en la que se especificará la fecha límite y cuota de inscripción que inicialmente se fijará en 12 € para todos los participantes.

Transcurrido este plazo, se publicará en la página Web la lista de admitidos y a ser posible el sorteo de patrullas.

3.2. El número máximo de admitidos para cada tirada se establece en 80 arqueros.

3.3. Las patrullas se formarán según Divisiones, con un mínimo de tres y un máximo de cinco arqueros. En la primera tirada, se realizarán por sorteo y en las siguientes tiradas se hará según la clasificación de la liga.

3.4. Las patrullas de la clase Infantil deberán ir acompañadas de un arquero Sénior, participante o no, que no podrá ser uno de los 4 primeros clasificados en el ranking de la liga.

3.5. El club organizador deberá exponer EN LUGAR VISIBLE los siguientes documentos:

Lista de patrullas.

Lista de clasificación de la liga

Reglamento de Recorridos de Bosque de la RFETA.

Comité de apelación

3.6. Cualquier reclamación sobre la formación de patrullas o lista de clasificación debe ser realizada antes de empezar la tirada.

4. DESARROLLO DE LAS TIRADAS.

4.1. El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento al reglamento de Recorridos de Bosque de la RFETA.

4.2. El club organizador deberá facilitar a los participantes, al menos bebida y bocadillo durante la celebración de la prueba. Para los participantes infantiles además dará un pequeño obsequio a los participantes.

4.3. Una vez finalizada la prueba; resueltas las posibles reclamaciones y en la mayor brevedad posible; se facilitaran las clasificaciones provisionales de las tiradas a la Ftacyl para proceder a su publicación en la web

Disposiciones adicionales:

Medallas: Por parte de la FTACYL se entregará durante la ceremonia de entrega de trofeos del Campeonato de Castilla y León de recorridos de Bosque, las medallas a los 1º, 2º y 3º clasificados de la liga en cada una de las modalidades y categorías especificadas anteriormente, siempre y cuando el arquero haya participado en al menos tres de las tiradas de la Liga.

Inscripciones: serán gestionadas y cobradas por la Ftacyl, que abonará las cuotas de inscripción de los participantes al Organizador, después de efectuar el pago correspondiente a los gastos generados por los jueces.

Ranking: Serán consideradas válidas para su inclusión en el ranking de Castilla y León, las 2 mejores puntuaciones obtenidas en las tiradas de la liga de bosque.

Formación del Equipo Territorial :La clasificación de la liga será valedera la para la formación de equipo de la comunidad de cara a la participación de éste en el campeonato de España de recorridos de bosque.

Disposición transitoria:

Durante esta temporada 2009 se podrá solicitar la organización de las tiradas de la Liga de Recorrido de Bosque desde el momento de aprobación de esta normativa y de forma excepcional hasta 30 días antes de la celebración de la primera jornada.